





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003941/2017

VISTO

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Aurora Beatríz Valentini ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica.

Que con fecha 21/11/18 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por Resoluciones HCD 320/17,y aprobado por Resolución HCS 708/17.

Que a fojas 85-87 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica, obteniendo la calificación **satisfactorio.**

Que a fojas 88-89 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Aurora Beatríz Valentini.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Aurora Beatríz Valentini en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica a partir del 11 de Agosto del 2017 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

Lie. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología







2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003941/2017

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1241/17, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 013

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología UNIVERSIDA PACOLITA P

Facultad de Psicología